

**Aviso de foro público (Audiencia de participación pública) sobre la solicitud de California Water Service Company para cambiar las tarifas de agua en el área de Salinas de la región de Salinas Valley para 2026-2028 (Aplicación 24-07-003)**

**¿Qué es esto y cómo puedo participar?**

California Water Service Company (Cal Water) y la Comisión de Servicios Públicos de California (California Public Utilities Commission, CPUC) desea oír sus comentarios. Se le invita a participar en un foro público o una Audiencia de participación pública (PPH), sobre el Plan de mejoras de infraestructuras 2024 de Cal Water, también conocido como, caso de solicitud de audiencia tarifaria (GRC), (A.24-07-003).

Este Foro público es parte de un procedimiento formal que se documentará y colocará en el registro formal para que la CPUC pueda tomar una decisión sobre la solicitud de Cal Water. Puede hacer comentarios y plantear inquietudes al juez de derecho administrativo de la CPUC que supervisa esta solicitud. También puede proporcionar comentarios públicos por escrito en cualquier momento durante el procedimiento en [apps.cpuc.ca.gov/c/A2407003](https://apps.cpuc.ca.gov/c/A2407003).

Puede acceder a los Foros públicos en línea o escucharlos por teléfono con la información que se proporciona a continuación. Su participación al dar a conocer sus ideas sobre la solicitud de Cal Water puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

**¿Dónde y cuándo se llevarán a cabo estos Foros públicos?**

Fecha: enero 23, 2025 Hora: 1 p.m. y 6 p.m. Lugar: Virtual	Número de teléfono gratuito: <b>(800) 857-1917</b> Código de acceso: <b>6032788#</b> Para hacer un comentario público: <b>Presione *1 para ser añadido a la fila.</b>  Enlace para la transmisión en línea (Solo Para Visualización): <b><a href="http://www.adminmonitor.com/ca/cpuc">www.adminmonitor.com/ca/cpuc</a></b>
--	---

**Tenga en cuenta:** Si necesita un intérprete de idioma, comuníquese con la Oficina del asesor público de CPUC utilizando la información de contacto que se encuentra al final de este aviso, por lo menos cinco días hábiles antes de los Foros públicos.

**¿Por qué recibo este aviso?**

El 8 de julio de 2024, California Water Service (Cal Water) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) su Plan de Mejora de Infraestructuras para 2024, conocido como Solicitud de Audiencia Tarifaria General (GRC) (A.24-07-003). Como parte de la solicitud, Cal Water pide el aumento de las tarifas para financiar ciertas mejoras necesarias en infraestructura, el mantenimiento del sistema de agua, las iniciativas de calidad del agua, las medidas de seguridad y las operaciones comerciales, y también para ajustar por la inflación. Si la CPUC aprueba la solicitud, los costos previstos se recuperarán durante un período de tres años, lo que afectará su factura de agua no antes de enero de 2026.

**¿Por qué Cal Water solicita esto?**

- Cal Water tiene la obligación de presentar una solicitud ante la CPUC cada tres años para que las tarifas del agua reflejen con precisión el costo de proporcionar agua potable segura, limpia y confiable a los clientes.
- Este plan plurianual permite a la empresa de servicios públicos mejorar y modernizar el sistema de agua a través de mejoras proactivas en la infraestructura diseñadas para mantener la confiabilidad del agua para los clientes, evitar que los problemas pequeños se hagan más grandes y más costosos de solucionar, aumentar la sostenibilidad, y proporcionar servicio de alta calidad tanto ahora como en el futuro.
- Algunos de los proyectos clave que Cal Water propone en este ciclo son: reemplazar aproximadamente 28,191 pies de tuberías principales de agua antiguas, construir tres nuevos pozos para aumentar el suministro de agua y mejorar los sitios de tratamiento de agua existentes.

**¿Cómo podría esto afectar mi factura de agua?**

Si la propuesta de Cal Water recibe la aprobación de la CPUC como se presentó, a partir de 2026, la factura residencial promedio en el área de Salinas de la región de Salinas Valley (con un medidor de 5/8" x 3/4" y con 5,236 galones o 7 Ccf\* al mes) podría aumentar en aproximadamente \$6.61 o 14.7% al mes. Puede que consuma más o menos que la cantidad promedio. Estos números no incluyen sobrecargos y créditos temporales. Puede encontrar más detalles, incluidos los cambios propuestos para otros tamaños de medidores y tramos de consumo, en [es.calwater.com/iip/resources](https://es.calwater.com/iip/resources). En el transcurso del proceso de revisión, que podría durar 18 meses o más, es posible que algunos proyectos se aplacen o se ajusten los costos. Las tarifas finales aprobadas pueden ser inferiores a las propuestas.

\*1 Ccf = 748 galones

Aumento en la cuenta de un cliente residencial promedio

<i>Tipo de cliente</i>	<i>Consumo mensual</i>	<i>Factura actual</i>	<i>Cambio de factura propuesto para 2028</i>		<i>Cambio de factura propuesto para 2028</i>		<i>Cambio de factura propuesto para 2028</i>	
Residenciales	7 Ccf (5,236 galones)	\$45.04	\$6.61	14.7%	\$5.22	10.1%	\$5.91	10.4%
Residenciales inscritos en el Programa de Atención al Cliente	7 Ccf (5,236 galones)	\$28.09	\$3.59	12.8%	\$3.21	10.1%	\$3.63	10.4%

**¿Cómo funciona el resto de este proceso?**

Esta solicitud se asignará a un juez de Ley Administrativa de la CPUC que considerará las propuestas y la evidencia presentada durante el proceso de audiencia formal. El juez de Ley Administrativa propondrá una decisión que puede significar adoptar la solicitud de Cal Water, modificarla o denegarla. Cualquiera de los comisionados de la CPUC podrá patrocinar una decisión alterna con un resultado diferente. La decisión propuesta y toda decisión alterna será analizada y sometida a votación por parte de los comisionados de la CPUC en una reunión de votación de la CPUC.

Las partes del procedimiento podrán revisar la solicitud de Cal Water, entre ellas, la Oficina del Defensor Público, que es un defensor del consumidor independiente dentro de la CPUC que representa a los clientes para obtener la tarifa de servicio más baja posible conforme a niveles de servicio confiables y seguros. Para obtener más información sobre la Oficina del Defensor Público, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a [PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov](mailto:PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov) o visite [PublicAdvocates.cpuc.ca.gov](http://PublicAdvocates.cpuc.ca.gov).

**¿Dónde puedo obtener más información?**

*Contacto de Cal Water:*

Teléfono: (831) 757-3644  
Correo electrónico: [infoSLN@calwater.com](mailto:infoSLN@calwater.com)  
Postal: 1720 North First Street, San Jose, CA 95112

También puede acceder a una copia de la solicitud y a documentos relacionados en [es.calwater.com/iip](http://es.calwater.com/iip).

*Contacto de la CPUC:*

Vaya a [apps.cpuc.ca.gov/c/A2407003](http://apps.cpuc.ca.gov/c/A2407003) para enviar un comentario sobre este procedimiento en la tarjeta de expediente de la CPUC. Aquí también puede ver documentos y otros comentarios públicos relacionados con este procedimiento. Su participación al dar a conocer sus ideas sobre la solicitud de Cal Water puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada. Si tiene preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Asesor Público de la CPUC al siguiente contacto:

Teléfono: (866) 849-8390  
Correo electrónico: [Public.Advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor@cpuc.ca.gov)  
Postal: CPUC Public Advisor's Office  
505 Van Ness Avenue, San Francisco, CA 94102

Haga referencia a la **Solicitud de Cal Water 24-07-003** en toda comunicación que tenga con la CPUC en relación con este asunto.